

Víctimas, victimarios
Dibujos y reflexiones en los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad

Eugenia Bekeris¹
María Paula Doberti²

Resumen

Hoy se llevan adelante los Juicios de crímenes de Lesa Humanidad en todo el país, como resultado del compromiso de los Organismos de Derechos Humanos en la búsqueda de la Verdad, la Memoria y la Justicia. La posibilidad de presenciarlos es una oportunidad histórica sin precedentes. Son fundacionales porque contribuyen a evitar la repetición de hechos aberrantes y a encontrar estrategias de reparación del dolor.

Los juicios dan visibilidad al genocidio -ya que el concepto de desaparición intenta arrasar con toda huella-, a las víctimas y a la responsabilidad de los victimarios.

En 2010 el Tribunal Oral y Federal Número 5 prohibió que las cámaras registren los juicios a los genocidas. Por eso y bajo la consigna “No se los puede filmar, no se los puede fotografiar, pero se los puede dibujar”, la agrupación H.I.J.O.S. y el Departamento de Artes Visuales del I.U.N.A. invitaron a dibujar a los militares acusados en los juicios por violaciones a los derechos humanos que hoy continúan. Las llamaron “Clases con modelos vivos gratuitos en Comodoro Py”.

Abrimos un espacio de reflexión desde nuestra práctica como dibujantes en los Juicios, sobre su significado para la reconstrucción de la memoria social de las dictaduras, el papel de los Organismos de Derechos Humanos en la recuperación democrática del Cono Sur.

¹ Artista visual, Segunda generación descendiente de la Shoá. Su obra es testimonial, recuperando el lenguaje a través de la acción del arte para reconstruir su identidad. Aborda lo irrepresentable lo inimaginable: el silencio, instalado por el horror en su familia atravesada por el Genocidio nazi. Trabaja desde el arte la memoria de las catástrofes. Entrecruza dos lugares de tiempos y memoria: Shoá y la dictadura militar. Creadora de espacios de reflexión interdisciplinarios como estrategia de aprendizaje y transmisión.

² Artista visual, docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires y del Instituto Universitario Nacional del Arte. Fue miembro fundadora del Grupo de Arte Callejero Periferia (2002-2006) con quien realizó intervenciones urbanas relacionadas con la problemática de la Memoria y la Identidad. Su campo de obra abarca el arte urbano y político, utilizando como soportes la calle, las instalaciones, los objetos, la fotografía y la investigación teórica.

Víctimas, victimarios

Dibujos y reflexiones en los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad

JUICIOS DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD. Mega Causa ESMA. Plan Cóndor. Juicios de Apropiación de menores. Comodoro Py, 2013.

"Termine como termine la guerra ya la hemos ganado contra ustedes; no quedará ninguno par dar testimonio, pero incluso, si algunos se salvaran, el mundo no les creerá. Podrá haber sospechas, discusiones, investigaciones, realizadas por historiadores, pero no habrá certezas, porque al destruirlos a ustedes destruiremos las pruebas. E incluso si algunas subsistieran y si algunos de Ustedes sobrevivieran, la gente dirá que los hechos que cuentan son demasiado monstruosos para ser creídos. La historia del lager la escribiremos nosotros" (Levi, 2000)

En 1997, durante el gobierno de Menem (ocho años después de la promulgación de las leyes de amnistía³), H.I.J.O.S. concluyó que "Si no hay justicia hay escrache". La agrupación entendió que había necesidad de escrachar para "revelar en público, hacer aparecer la cara de una persona que pretende pasar desapercibida"⁴, dar a conocer su identidad para evitarles gozar de impunidad, para apuntar a la memoria urbana, para involucrar al ciudadano y evitar el olvido público.

El grupo *Etcétera* junto al GAC (*Grupo de Arte Callejero*) pusieron el cuerpo señalando las casas de los represores de tal modo que los vecinos entendieron que con ellos viviendo cerca, la vida cotidiana cambiaba totalmente. *Etcétera* realizó acciones performáticas con la utilización de grandes muñecos y máscaras satíricas, participativas, y terminaba arrojando pintura roja en el edificio del represor. Los artistas del GAC diseñaron señales viales que marcaban los domicilios de los genocidas y los centros clandestinos de detención, y las instalaron en los postes callejeros cercanos. Conservaron el trazado estético de la cartelería original de la ciudad, para lograr interferir en la percepción inadvertida.

En agosto de 2003 el Congreso de la Nación Argentina declaró la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y en junio de 2004 la Corte Suprema falló a favor de su inconstitucionalidad. En 2005 comenzaron a formularse los pedidos de elevación a juicio de las diferentes causas, que se llevan a cabo desde 2007, a través de los tribunales de todo el país.

Se posibilitó entonces el juzgamiento a los responsables del terrorismo de Estado. Las agrupaciones de Derechos Humanos se posicionaron como querellantes en los procesos judiciales.

En diciembre de 2012 el *Programa Memoria en Movimiento* dependiente de la Secretaría de Comunicación Pública de Presidencia de la Nación dio a conocer que actualmente hay trece juicios orales y públicos en curso donde se está juzgando a más de cien genocidas en

³ Se trata de una serie de diez decretos sancionados el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990 por el entonces presidente Menem, indultando civiles y militares que cometieron delitos durante la dictadura, incluyendo a los miembros de las juntas condenados en el Juicio a las Juntas (1985), al procesado ministro de Economía Martínez de Hoz y los líderes de las organizaciones guerrilleras. Fueron indultadas más de 1.200 personas.

⁴ www.hijos-capital.org.ar

diferentes lugares del país⁵, también notificó que trescientas causas se encuentran en etapa de instrucción o esperando su elevación a juicio oral. También comunicó que ya hay novecientos veintitrés procesados y trescientos setenta condenados en diversas causas. El desarrollo de los juicios de crímenes de Lesa Humanidad desmiente la estrategia genocida y hace bien visible la responsabilidad de las distintas Fuerzas de Seguridad durante el golpe cívico-militar en nuestro país, lo que permite impartir justicia. Comienza entonces un profundo trabajo de reparación histórica para toda la sociedad y en particular para los testigos-víctimas⁶ y sus familiares.

A tales efectos se instauraron distintas estrategias:

La creación del *Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa*, cuyo compromiso por Memoria, Verdad y Justicia -sostenido durante más de treinta años por los Organismos de Derechos Humanos- es tomado por la actual gestión, con la participación esencial de la Secretaría de Derechos Humanos, como política central de gobierno. Parte de ello ha sido el programa *Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado* y el plan de acompañamiento a las víctimas-testigos en juicios donde se brinda asistencia a las víctimas directas de delitos de Lesa Humanidad y a sus familiares. También atienden otras situaciones actuales provocadas por el accionar directo de agentes del Estado que en ejercicio abusivo de sus funciones generen violaciones de sus Derechos Humanos⁷. Se les da acompañamiento a quienes deben testimoniar, asesoramiento y atención en salud mental. Leemos en el *Protocolo de Intervención para el Tratamiento de Víctimas-Testigos* en el marco de Procesos Judiciales que: "La Secretaría de Derechos Humanos, consciente de su responsabilidad como órgano estatal con competencia primaria en la materia, comenzó tempranamente a trabajar en la asistencia de los testigos-víctimas, basándose en las experiencias acumuladas por los organismos de Derechos Humanos que desde hace años colaboran con las víctimas del genocidio. Así, primero desde el Programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado, y luego desde el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los Querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado, para fructificar ahora en el *Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa"*, se puso en marcha la asistencia y acompañamiento de los testigos-víctimas en los procesos por crímenes de Lesa Humanidad. Esta experiencia llevó a interactuar con otros actores, fundamentalmente los operadores jurídicos encargados de la marcha de los procesos. Es por eso que esa experiencia conjunta, reunida en más de cinco años de labor constante, nos llevó a la elaboración de este protocolo, por intermedio del *Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa"* —cuya dirección se encuentra a cargo de la Lic. Fabiana

⁵ en Chaco (dos juicios), Mendoza, Córdoba, La Pampa, Ciudad de Buenos Aires (cuatro juicios: ESMA, Club Atlético, Olimpo y Vesubio), Santa Fe y Rosario. A esto se le suma un juicio en Italia (al ex comandante Massera, en ausencia por fallecimiento en 2010).

⁶ El presidente de la Corte Suprema, Ricardo Lorenzetti, afirmó que la víctima de delitos de Lesa Humanidad que declara como testigo en un juicio por violaciones a los derechos humanos "no sólo es fuente de prueba, sino un sujeto de derechos fundamentales", en tanto quien fuera el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, lo consideró "una figura especial por su sufrimiento". Lorenzetti y Duhalde hicieron estas afirmaciones en la presentación del "Protocolo de intervención para el Tratamiento de Víctimas-Testigos en el marco de Procesos Judiciales", realizada en octubre de 2011 en el Palacio de Justicia. www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-178404-2011-10-07.html [Deshacer](#)

⁷ CLADEM Uruguay, 23 de marzo de 2012

Rousseaux–, con el consejo y colaboración del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12, su titular, Dr. Sergio Gabriel Torres, su secretario, Dr. Pablo Yadarola y demás funcionarios judiciales, todo lo cual demuestra el compromiso y la necesaria interacción de los Poderes del Estado. Se tuvieron como base de inapreciable valía los principios enunciados por Louis Joinet en su informe final acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los Derechos Humanos, presentado ante la *Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. En la esperanza de aportar un material útil para el proceso de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación, y contribuir así al fortalecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos, ofrecemos el fruto de nuestro trabajo, plasmado en este *Protocolo de Intervención para el Tratamiento de Víctimas-Testigos en el marco de Procesos Judiciales*"⁸.

Han creado la figura del acompañante a los testigos-víctimas a personas que están al lado para dar contención, a quienes deben testimoniar lo imposible. Estos juicios no se pueden abordar sólo desde el campo jurídico. Es importante tener en cuenta cómo hacer para trabajar con los operadores judiciales, jueces y fiscales, cuando quienes dan su testimonio por horas, no rememoran sino que afirman revivir los hechos. Actualmente trabajan en forma interdisciplinaria.

Dibujar en los Juicios

En 2010 el *Tribunal Oral y Federal Número 5* prohibió que las cámaras, tanto de fotos como de video, registren los juicios a los genocidas. Por este motivo, y bajo la consigna “No se los puede filmar, no se los puede fotografiar, pero se los puede dibujar”, la agrupación *H.I.J.O.S.* y el *Departamento de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredón del Instituto Universitario Nacional del Arte (I.U.N.A.)* invitaron a dibujar a los militares acusados en los juicios por violaciones a los Derechos Humanos que se continúan hoy realizando en los tribunales de Comodoro Py. Las llaman *Clases con modelos vivos gratuitos en Comodoro Py* y proponen: “Vení a dibujar en los juicios a los genocidas”. Nosotros nos sumamos desde nuestra identidad de artistas visuales y vamos a dibujar en las audiencias de los juicios de crímenes de Lesa Humanidad que se hicieron posibles gracias a la insistencia de los organismos de Derechos Humanos. Implica tomar el lápiz asumiendo una movilización interna aguda, provocada por lo que se percibe. Damos visibilidad a lo que sucede en el recinto de los Juicios. Hemos encontrado nuevas estrategias desde un *dibujo en acción*, un croquis atravesado por las emociones que nos provoca estar allí presentes y que modifica nuestro modo habitual de dibujar. El registro que podemos obtener no es un dato objetivo (como serían las fotos o filmaciones). El compromiso que asumimos nos obliga a buscar estrategias nuevas: un dibujo rápido a manera de bosquejo, como si tomáramos apuntes, escribiendo lo que acontece. Sabemos que este camino es inédito, y por lo tanto vamos construyéndolo sobre la marcha. No trabajamos desde la metáfora, sino desde una narrativa descriptiva.

Llegar a Comodoro Py con un block tamaño A 4 y una cartuchera con lápices y gomas, y saber que con estas herramientas atraparemos instantes del juicio que de otro modo se tornarían invisible, nos atraviesa contundentemente. Entramos a la sala designada, con

⁸ Buenos Aires, 7 de julio de 2011. Dr. Luis Hipólito Alén, Subsecretario de Protección de Derechos Humanos. www.derhuman.jus.gov.ar/ProtocoloIntervencionVictimas

nuestra acreditación oficial, nos sentamos y elegimos qué dibujar. Centramos la mirada en los personajes que vamos a atrapar en nuestro dibujo. Sólo miramos y dibujamos, recorremos el contorno de un testigo, de un querellante o de un juez: todos se vuelven extraordinarios, únicos. De este modo nos dejamos invadir por todo tipo de emociones inesperadas, mientras bosquejamos y escuchamos los alegatos. Terminamos de delinear un protagonista del juicio e inmediatamente vamos por otro. Mientras dibujamos por lo general sumamos algunos textos y nombres para señalar quiénes son. Vamos atravesando diversas sensaciones mientras miramos, escuchamos y dibujamos: sorpresa, indignación, temor, incredulidad, sospecha, duda, desconcierto, estupefacción... Estos trabajos son documentos que llevan nuestra firma, como responsables de su realización que vuelve visible las escenas que atrapamos, casi como una cacería virtual. Esta actividad nos hace sentir orgullo porque nos sumamos a las estrategias de resistencia y a la lucha por Memoria, Verdad y Justicia. Atravesamos un límite (no fotografiar, no filmar), de un modo tan sencillo como eficaz.

Victimarios/ represores/genocidas

Se escucha a todos los represores repetir casi el mismo esquema: primero una narración particular y recortada de la Historia Argentina de la década del 70 y luego la negación o el amparo en el olvido de los hechos ocurridos a partir del golpe del 76. Afirman que nunca estuvieron en los campos, que no sabían de la existencia de detenidos ilegales, que no participaron de torturas, que no pilotearon los aviones que tiraron personas vivas al mar. Sin embargo la audición y la mirada detenida comprende que ellos saben otras cosas. Miramos la escena de las declaraciones, encuadramos un rostro, hacemos foco en un testigo, un secretario o un juez y en el mismo acto de mirar, como afirma Didi Huberman, somos atravesadas por el *entre* producido por el cruzamiento de las miradas. Miramos y somos miradas (Didi Huberman, 1997). Sentimos diferentes respuestas en esos ojos: agradecimiento (de una Abuela presente en un juicio de apropiación), hostigamiento (en un abogado inescrupuloso), interrogación (desde los fiscales).

Ir a los Juicios se volvió un compromiso, un trabajo militante de resistencia frente al olvido. Nos informamos sobre lo que vemos y oímos, nos sentimos parte del Juicio. Entendemos que tener datos, conocer de qué se acusa a quienes dibujamos, es concebir a los Juicios como un espacio de aprendizaje de la Historia reciente.

Adquirimos una pertenencia como custodios de lo que sucede allí, recabamos información a través de los croquis.

Consideramos que nuestra tarea no es un juego creativo personal, nos importa estar allí presentes. Los familiares nos esperan para que hagamos visible lo que sucede, nos agradecen el trabajo. Nos sentimos parte, tenemos un lugar reservado para apoyar nuestros blocks.

Hacemos hincapié en lo que nos pasa con la acción de dibujar en el recinto, en sentir cómo vibra la línea sobre un block pequeño y austero a partir de las palabras o los silencios. Nos decimos que lo siniestro que nos ocurre es darnos cuenta de que los represores se presentan bajo un manto de aparente impunidad verbal, con cortesía y buenos modos. Notamos la ausencia de marcas visibles de quienes atravesaron el infierno en la tierra. Podemos intuir la magnitud del daño que ha causado el Terrorismo de Estado en nuestro país. Tenemos presente que el nuestro es un *Dibujo en Acción Documental Histórico*.

Acreditadas por el *Tribunal Oral en lo Criminal Número 1 (TOF1)* hemos participado en algunas de las audiencias del Juicio a los responsables locales del *Plan Cóndor*, la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur (Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay, Perú, Paraguay y Brasil). Los jueces -Adrián Federico Grünberg, Oscar Ricardo Amirante y Pablo Laufer- dispusieron la unificación de tres causas (Plan Cóndor, Plan Cóndor II y Automotores Orletti II). Se investigan ciento ocho casos de violaciones a los Derechos Humanos, bajo los delitos de asociación ilícita y privación ilegítima de la libertad. Está previsto que declaren cuatrocientos cincuenta testigos durante más de dos años.

Nos encontramos dibujando a veinticinco represores, ya ancianos, de cabellos blancos, algunos encorvados, otros durmiéndose. Viéndolos así, nadie podría imaginar el daño que han causado a nuestra sociedad. Están acusados como autores mediatos por asociación ilícita y privación ilegal de ciento seis personas, entre ellas ciudadanos uruguayos, paraguayos, chilenos y bolivianos y un peruano.

Se encuentran imputados los dictadores Videla y Bignone junto a Jorge Carlos Olivera Rovere, Eduardo Samuel De Lío, Carlos Humberto Caggiano Tudesco, Juan Pablo Saa, Carlos Tragant, Eugenio Guañabens Perelló, Carlos Landoni, Santiago Omar Riveros, Antonio Vaňek, Bernardo José Menéndez, Ernesto Arturo Alais y el único represor extranjero extraditado desde Brasil para el juicio, el coronel uruguayo Manuel Cordero, una de las figuras represivas más importantes de Automotores Orletti, a cargo del tráfico de prisioneros entre Argentina y Uruguay, sometido a juicio por primera vez. Miguel Angel Furci llegó a juicio por Orletti, acusado por privación ilegal de la libertad y tormentos. Algunos acusados murieron antes del juicio (Harguindeguy, Nicolaidis y Bussi), otros están fuera del proceso por motivos de salud (Ramón Genaro Díaz Bessone y Alais). Hay casos particulares como el de Luciano Benjamín Menéndez, que está “apartado” momentáneamente porque está siendo juzgado por *La Perla* en Córdoba.

Nos provocó particular escozor la cercanía en que nos encontramos de Videla (sólo un par de metros), el ex-dictador que ocupó la [presidencia](#) argentina entre [1976](#) y [1981](#). Tras la recuperación de la democracia en [1983](#), fue [juzgado](#) y condenado a prisión perpetua y destitución del grado militar por numerosos [crímenes de Lesa Humanidad](#). El veintidós de diciembre de 2010 fue condenado a prisión perpetua en cárcel común por el caso conocido como UP1⁹. El cinco de julio de 2012, fue condenado a cincuenta años en prisión por encontrársele penalmente responsable del secuestro sistemático de neonatos y niños durante la última dictadura cívico-militar.

Ver a Videla implica un acto de valentía. Dibujarlo inquieta, aún al retratarlo de espaldas.

Es el primero de la fila de imputados que se sientan siempre en el mismo lugar.

Observamos con escozor a los jóvenes abogados defensores que se acercan a él y le dan la mano saludándolo, con especial deferencia.

No podemos dejar de ver en Videla la carga siniestra que lleva su soberbia imperturbable

El catorce de mayo de 2013 declaró Carlos Horacio Tragant, ex coronel, juzgado por la desaparición de ciudadanos chilenos. Lo hizo durante tres horas, haciendo visible una memoria sorprendente para algunos temas y un olvido llamativo para otras. No sólo

⁹ en los Fusilamientos en la Unidad 1 de la Penitenciaría del barrio San Martín (Córdoba) fueron asesinados veintinueve presos entre marzo y octubre de 1976.

describió su rol y se presentó como una persona intachable que velaba por el bienestar de los ochocientos conscriptos que cuidaba y garantizaba educar en el Liceo Militar Espejo- que dirigió durante once años- sino que dio detalles de cómo organizaba la alimentación, el agua y la calefacción de montaña para los cadetes. Se refirió a los presos del establecimiento con liviandad, ignorando cuántos eran. Esto no coincidía con su memoria y disciplina en el orden militar. Se desligó de toda responsabilidad sobre las desapariciones de los ciudadanos chilenos, aludiendo que en el momento en que sucedieron los hechos, él ya había sido trasladado (estrategia utilizada por muchos represores). Estuvo tranquilo respondiendo todas las preguntas. Incluso dibujó un croquis del Liceo en un pizarrón. Su abogado exigía cada tanto (sin éxito) que los jueces se refirieran a Traganant como *Coronel* cuando se dirigían a él.

Dibujarlo nos resultó agotador, como escuchar su interminable relato.

Sentadas tras un vidrio que nos separa de la sala, donde se llevan a cabo los juicios, con la presencia de todo un equipo dispuesto para estos fines -jueces, abogados defensores de los represores, querellantes y secretarios-, dibujamos.

Provoca impacto el cuidado con el que se llevan adelante estos juicios, manejándose todos en el recinto correctamente. Genera tensión la prolijidad con la que se aborda a los responsables de secuestros, torturas, violaciones, apropiación sistemática de niños, Vuelos de la Muerte, robo de las propiedades de los detenidos, entre otras atrocidades. Sabemos que esta es la única manera posible de juzgarlos, que esta práctica es una muestra de dignidad de quienes son responsables de dictar sentencia.

El Juicio de la *Mega causa ESMA* comenzó en noviembre de 2012 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°5 y allí se están juzgando a sesenta y ocho personas (catorce con condenas anteriores) por setecientos ochenta y nueve hechos de secuestros, torturas y muertes.

Hemos dibujado a varios victimarios y cómplices como Juan Ernesto Alemann (economista, orgulloso amigo de Martínez de Hoz, Director del periódico *Argentische Tagheblatt*); Edgardo Haroldo Otero, Jefe de Regimiento (imputado por quinientas noventa causas, el 85% entre 1986 y 1988, quién repite, una y otra vez, "*Yo no tuve nada que ver*"). Afirma "*nuestra justicia fue eficaz*", sostiene que hubo "*una guerra interna iniciada por los delincuentes subversivos enemigos de guerra*"; Jorge Carlos Radice Alias "Ruger" Teniente de Fragata (R) Agente de Inteligencia que integró un grupo de Tareas 3.3.2, experto tirador y terrible asesino, contador asimilado a la ESMA (imputado por varias causas de asesinato y robo de los bienes de los detenidos desaparecidos); Antonio Pernías alias "Trueno", "Rata" o "Martín", Capitán de Fragata (R), miembro del grupo de Tareas 3.3.2 implicado en los *Vuelos de la Muerte* en los que ha admitido participar; Julio Poch Ex Teniente de Fragata, aviador, naval, imputado en los *Vuelos de la Muerte*.

La estrategia de los victimarios es siempre negar, no recordar, o dar información técnica exhaustiva para demostrar que no estuvieron comprometidos en los asesinatos por los que están imputados. Se muestran seguros, no dudan, no se arrepienten, se protegen en la Obediencia Debida. Tienen un lenguaje prolijo y mantienen un espíritu de cuerpo. Son inquietantes porque nada devela en su apariencia lo que fueron capaces de llevar adelante. No existen marcas exteriores que los distingan de cualquier persona y esto provoca intranquilidad, miedo, repulsión.

Después de escuchar a Pernías, ¿podríamos sospechar que él fue responsable de los *Vuelos de la Muerte*? Su discurso es cerrado, hermético, implacable. Afirmó sin pestañear que no estuvo, no supo, no participó ni tuvo información de que eso sucediera.

El Juicio por la *mega causa ESMA* es el mayor juicio realizado hasta ahora por crímenes de Lesa Humanidad cometidos durante la última dictadura y, como particularidad, es el primer juicio en el que se sacan a la luz los *Vuelos de la Muerte*.

Por estos vuelos está acusado, entre otros, el piloto de la línea aérea holandesa *Transavia* y marino retirado Julio César Poch, extraditado desde España. Tuvimos la oportunidad de ir a dibujarlo durante cuatro horas, mientras daba su testimonio de los hechos en los que, según sus insistentes palabras, no participó.

Presenciamos varias audiencias donde declararon ex militares acusados de tener participación en los *Vuelos de la Muerte*. Poch fue el que más nos conmovió por su educación, su simpatía y verborragia al mismo tiempo que por su frialdad, su inteligencia macabra y su estrategia basada en demostrar sus conocimientos aéreos y en negar sus propias declaraciones anteriores.

La decisión la adoptó la *Sala II de la Cámara Federal* porteña, que ordenó al juez federal Sergio Torres que “profundice la investigación” y defina la situación de Poch, cuyo procesamiento y embargo por seiscientos quince millones de pesos ya había sido anulado. El ex aviador naval había sido denunciado por sus propios compañeros de trabajo, quienes relataron que se había jactado, durante una escala en Bali, de haber arrojado prisioneros vivos al mar. En la indagatoria, Poch alegó que había sido malentendido y adujo que nunca había recibido instrucción para pilotear aviones como los usados para arrojar prisioneros vivos al mar.

Luego de varias horas la declaración comenzó a derrumbarse junto al personaje, que intentaba ser prolijo y muy técnico. Aparecieron entonces los eufemismos, con otro tono de voz, descubriendo a otra persona. Usó sin cuidarse el lenguaje de los victimarios cuando se refirió a los *Vuelos de la Muerte*, utilizando términos como la “carga” que se tiraba del avión refiriéndose a los cuerpos y como “Asunto-apellidos” para describir a las víctimas tiradas al río. Sentimos, a medida que transcurrían las horas, una desagradable sensación de vulnerabilidad en el cuerpo.

Mientras dibujábamos, en estado de estremecimiento, teníamos sentado muy cerca nuestro al embajador holandés que estuvo apoyando al ex militar. Nos enteramos cuando la agrupación *H.I.J.O.S* sacó un repudio por su presencia.

Pocos días después leímos en los diarios que "El el tribunal ordenó liberar a Julio Poch"¹⁰.

Dentro de los Juicios de Apropiación sistemática de bebés, acudimos a las audiencias de Federico Pereyra Cagnola, que fue privado de su identidad. El desolador escenario tiene lugar en el *TOF 4, Sala B*. La *Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo* es querellante y su equipo de abogados y secretarios llevan adelante el juicio en defensa de la restitución del hijo de Liliana Pereyra y Eduardo Cagnola a su verdadera identidad, que le fue cercenada por sus apropiadores, Cristina Gloria Mariñelarena y José Ernesto Bacca y por la

10

www.cij.gov.ar/nota-5871-La-Camara-Federal-ordeno-liberar-a-acusado-por-los--vuelos-de-la-muerte--.html

entregadora, Inés Lugones de Minicucci. Esta última es viuda de un militar¹¹, quien robó el bebé, nacido en cautiverio.

Liliana Pereyra y Eduardo Cagnola fueron secuestrados el cinco de octubre de 1977 en una pensión en Mar del Plata. Liliana estaba embarazada de cinco meses. Ambos estuvieron detenidos, secuestrados en la base de buzos tácticos en Mar del Plata de la Armada, hasta que Liliana fue trasladada a la maternidad clandestina que funcionó en la *ESMA*. Estuvo en cautiverio en la llamada “pieza de las embarazadas” y en febrero dio a luz a su hijo, al que le puso el nombre de Federico. Le sacaron el bebé y la trasladaron otra vez a Mar del Plata, donde la mataron el quince de julio. El grupo de *Antropología Forense* exhumó su cuerpo NN y la identificó en 1985.

El niño fue entregado por Lugones, esposa del Teniente Coronel Antonio Guillermo Minicucci, (fallecido) oficial que actuaba de enlace entre la *ESMA* y otros centros clandestinos del Ejército, como *el Vesubio*.

La sentencia pedida por los querellantes fue, para los apropiadores, de trece años y de ocho años para su apropiadora. A la salida de la audiencia donde se hizo este pedido, un familiar de los imputados insultó a los gritos a un abogado querellante. Finalmente se los sentenció a seis años de prisión a los tres imputados. Los tres condenados fueron considerados penalmente responsables por los delitos de “retención, ocultamiento y supresión de identidad” de un menor de diez años, y de la falsificación de documento público al inscribirlo como Hilario Bacca con un certificado de nacimiento apócrifo. El *TOF 4* también dispuso la destrucción de la partida de nacimiento falsa y que en la nueva documentación obre inscripto como hijo de Liliana Pereyra y Eduardo Cagnola¹².

La *sala B del (TOF4)* es muy pequeña, por lo que estuvimos sentadas muy cerca de los apropiadores y la entregadora, quienes se negaron a declarar. Fue muy doloroso estar presentes allí. Es difícil permanecer indiferente y no llevar en el cuerpo congoja, luego de participar en él.

Las *Abuelas* se comunicaron con nosotras para pedirnos los dibujos de este Juicio de apropiación. Nos conmovió porque sentimos que nuestra tarea tenía un sentido concreto y presente. Ellas no tenían imágenes de este Juicio, por lo que entendemos que nuestro trabajo les devuelve la visibilidad a los apropiadores y a la entregadora. Tienen rostros y actitudes que ahora se pueden observar.

Estuvimos también en una audiencia de la *mega causa ESMA* donde declaró el sacerdote Gabriel Bossini¹³, a pedido de la Fiscalía, por falso testimonio. Cuando expuso en el juicio por los crímenes de la *ESMA* dijo que no recordaba detalles del secuestro de otros dos religiosos de la *Compañía de Jesús*, que el veintitrés de mayo de 1976 trabajaban en una villa del Bajo Flores. Ese día se produjo un importante procedimiento del que participaron tropas de Infantería de Marina y además de los curas fueron secuestrados la hija de Emilio Mignone y un grupo de catequistas y seminaristas. Todos permanecen desaparecidos. Los sacerdotes Orlando Yorio y Francisco Jalics, fueron secuestrados por el grupo de tareas de la *ESMA*. En ese momento Bossini estaba oficiando misa en la capilla de la villa, debido

¹¹ El Teniente Coronel Antonio Guillermo Minicucci fue condenado en las causas Vesubio y ESMA.

¹² los jueces fueron Néstor Guillermo Costabel, Pablo Bertuzzi y Leopoldo Bruglia

¹³ fue presentado como *Vicario Cooperador de la Parroquia de la Sagrada Eucaristía y Teniente cura del clero Diocesano*

a que el por entonces director de la *Compañía de Jesús*, el cardenal primado de la Argentina Jorge Bergoglio, les había quitado la autorización para officiar misa a Jalics y Yorio.

Al declarar en el juicio, Bossini dijo no recordar las circunstancias del procedimiento y sus posteriores afirmaciones, cuando dijo conocer a varios de los represores que intervinieron, con los cuales había escalado el Aconcagua. Tampoco recordó haberle enviado los sacramentos a los sacerdotes a través de un militar cuando Yorio y Jalics estaban secuestrados¹⁴.

Bossini declaró totalmente vestido de negro, con anteojos oscuros. Su imagen, junto a su andar prepotente, nos causaron escozor. Habló un castellano un poco italianizado, se mostró en todo momento amenazador, impertinente y amnésico presentándose como un cura aristocrático¹⁵.

Precisamente fue este el caso por el que declaró Bergoglio como testigo, y fue donde contó acerca de una gestión suya ante Videla por ambos sacerdotes.

El fiscal sostuvo que la actitud de Bossini fue "mendaz" al negar los hechos y en consecuencia pidió que se lo investigue penalmente por presunto falso testimonio. Si se comprueba, y debido a la gravedad del caso, la pena podría llegar hasta diez años de prisión.

El clima que se vivió en la audiencia fue de gran tensión y no fue fácil dibujarlo. Sentimos que se burlaba de nosotros todo el tiempo al considerarse impune.

Testimonios de Testigos-Víctimas

Asistimos a audiencias donde han declarado Testigos-Víctimas, personas que han sufrido tormentos múltiples (secuestros, torturas, violaciones), que han resistido con el objetivo de poder contar lo que vivieron en un ámbito judicial. Esperaron más treinta años para poder ser escuchados.

El 13 de octubre de 2010 en la *Sala AMIA de Comodoro Py* declaró como Testigo-Víctima María Adela Pastor. Contó que fue secuestrada el dieciocho de septiembre de 1978 y que fue picaneada. Afirmó que lo que intentaron hacer los genocidas fue "congelar la vida, dejarla en suspenso."

Fue trasladada a la *ESMA*, donde supo que a Jorge Caffati, su compañero, lo habían tirado al río, sospecha que en los *Vuelos de la Muerte*. En la audiencia María Adela se mostró con una profunda tristeza, pero sus ideas estaban intactas. Ante quienes escuchábamos contó que fue torturada y que mientras comenzaban las descargas eléctricas sobre su cuerpo llegó un médico para controlar su ritmo cardíaco, quien jugueteó con un dedo de su pie que quedó al descubierto al romperse una media. Afirmó que conoció a la familia de Azucena Villaflor, que fue asesinada. Su testimonio fue calmo aunque acongojado, reviviendo su encierro. Continuó con una afirmación contundente: "Ratifico que sigo creyendo en la

¹⁴ www.juicioesma.blogspot.com

¹⁵ "No recuerdo, cómo quieren que me acuerde, no tengo memoria de elefante, esto sucedió hace 30 años! No tengo la menor idea, no recuerdo si los vi", declaró.

gente. Con Memoria y Verdad, tendremos un mundo más saludable". Y agregó que "todos estamos comprometidos. Todos tenemos que ver con esta visibilidad, porque lo que pasó nos atravesó a todos". Cuando salió de la sala un gran número de personas, muchos sobrevivientes de la *ESMA* la esperaban para abrazarla. Nos sentimos hermanadas.

Asistimos a la declaración testimonial de Alberto Gironde, secuestrado el quince de mayo de 1977 en Parque Chacabuco. En el operativo -según narró-fue perseguido por hombres armados, quienes lo hirieron en una pierna. Luego fue llevado a un hospital que no pudo identificar e intervenido quirúrgicamente. Los autores de la maniobra no se identificaron pero en su cautiverio, reconoció a Astiz entre ellos.

Se probó que Gironde estuvo detenido clandestinamente en la *ESMA*. Así pudo declarar con detalle toda su infraestructura: edificios, dependencias, personal encargado de los detenidos, nómina de estos últimos, trabajos que efectuaban, interrogatorios, etc.

Durante su cautiverio sufrió condiciones inhumanas de vida. Indicó que vivió con los ojos tapados, atado a camas, con grilletes, malas condiciones de higiene, obligado a trabajar, aislado, durmiendo en espacios reducidos. Esto concuerda con lo dicho por otros damnificados: Graciela Beatriz Daleo, Andrés Castillo, Lila Pastoriza, Pilar Calveiro de Campiglia, Jaime Dri, Rosario Quiroga, Lisandro Cubas, Carlos García, Miriam Lewin de García, María Milia de Pirlés, Martín Gras y Silvia Labayrú de Lennie. En sus testimonios ante el Tribunal o por exhorto indicaron que vieron a Gironde en la *ESMA* en diversas épocas, efectuando diferentes trabajos, herido en una pierna.

Está probado que Gironde recuperó su libertad el diecinueve de enero de 1979. Se suministraron como pruebas los documentos y pasajes para embarcarse vía aérea hacia París, emitidos por la Armada. De la misma manera se presentaron los prestados por vía consular por María Milia de Pirlés, con quien efectuó tal viaje.

Asistimos al testimonio de Gironde la *Sala Amia TOFI* en Comodoro Py el quince de abril de 2013. Delgado, canoso, con un bastón, mostraba un rostro descarnado. Su voz suave y serena daba pie a un vocabulario cuidado y lúcido. Se mostró inteligente e irónico. Su memoria estaba casi intacta.

Escuchamos que no sólo fue secuestrado sino que además su mujer fue asesinada con armas de fuego y lo "*desapropiaron*" de su casa. El Ejército le quitó su propiedad y luego fue vendida. Todo lo que había dentro fue también robado y guardado con otros elementos de otras víctimas en un cuarto de la *ESMA*, donde Gironde lo reconoció.

Afirmó que Jorge Carlos Rádice (un ex Teniente de Navío y contador público que se negó a declarar en una audiencia que también presenciarnos, condenado a prisión perpetua por ochenta y seis desapariciones y asesinatos, junto a Astiz y Acosta) se ocupaba de la apropiación de los títulos de propiedad de los bienes de los prisioneros, falsificando firmas y documentos. La *ESMA* era una fábrica de falsificación de documentos, incluso habían creado una inmobiliaria dentro del edificio.

Gironde supo de dieciséis partos que se produjeron en la sala de detención de las mujeres que iban a dar a luz, donde los *tomi* (los médicos) atendían a las embarazadas.

Describió como se dividían los prisioneros por sus números, en grupos de siete a ocho personas para ser trasladadas al sótano, donde se les colocaba una inyección de Pentotal a la que llamaban *Pentonaval*. Estas personas eran luego arrojadas como "*cargas*" al Río de la Plata. Reconoció este modo de matar como el único llevado adelante por los militares y

para deshacerse de los cuerpos de los secuestrados contó que muchos cadáveres fueron enterrados en las zonas aledañas al Edificio Central de la *ESMA*, en el campo de deportes. Describió casos de compañeros capturados en Montevideo y en Perú y que fueron trasladados directamente a la *ESMA* y allí asesinados.

Observamos que su aspecto exterior está profundamente afectado por los dos años de cautiverio en la *ESMA* (1977-1979) pero se lo ve entero en su interior.

Conclusiones que abren a nuevas reflexiones. La visualización de la Memoria, la recuperación de la Verdad y el cumplimiento de la Justicia.

Los Juicios nos permiten intuir la profundidad de la herida que ha dejado el genocidio argentino en nosotros, nos posibilita estar presentes y participar en el recinto donde trabaja la justicia, el Cuerpo Legal. Es un escenario inquietante que viabiliza la visualización a los genocidas allí donde deben estar, junto a abogados, a fiscales y querellantes.

Durante la presentación de los testimonios, como afirman los testigos, ellos no rememoran los hechos, vuelven a revivirlos y aquellas experiencias concentracionarias que los marcaron, se hacen presentes luego de más de treinta años.

Dibujar en las audiencias que tratan sobre los *Vuelos de la Muerte*, en los juicios de apropiación y en el *Plan Cóndor*, no es fácil. Lo sentimos como una tragedia que nos atraviesa y a la vez como parte de la lucha de la restitución de la Justicia. Nos sumamos dándole visibilidad a las escenas que transcurren en Comodoro Py, dibujando rápidamente lo que vemos y dejando de esta manera nuestra contribución a la interminable construcción de la Memoria.

Asistir a los juicios de crímenes de Lesa Humanidad es un acto de resistencia frente al olvido y la indiferencia que vemos se instala en nuestra sociedad ante tanta distorsión mediatizada por los medios corporativos. Vemos que los juicios que se desarrollan en Comodoro Py no son noticia ni se han instalado como hecho trascendental y fundacional. Darles visibilidad a través del dibujo nos permite tener una inserción que suma al arduo trabajo de los grupos de la querrela, los jueces y los fiscales, que pelean para impartir justicia y condenar a los represores. Sentimos que acompañamos la voz de los Testigos-Víctimas, y les damos visibilidad desde nuestros trazos para decir PRESENTE.

El catorce de mayo de 2013 fue citado a declarar Jorge Rafael Videla por última vez, tres días antes de su muerte. Su abogada defensora aseguró que no iba a declarar y sin embargo fue citado por los jueces del *Plan Cóndor*. A las diecisiete horas Eugenia Bekeris estaba sola y su relato en primera persona es pertinente para finalizar esta presentación: "Me encontré sentada con mi block y mi lápiz listo, sin saber si podría dibujar al ex dictador. Videla se levantó, casi no podía caminar. Lo acompañaron dos personas que lo sostenían para mantenerlo en pie. Me encontraba sola sentada frente a él, desconcertada ante esta imagen de quien fue el responsable del asesinato y desaparición de 30.000 personas de mi generación. Lentamente se acercó al podio, con la boca pastosa, tomado por lagunas pero manteniendo intacta su postura de ferocidad y crueldad. No mostró ningún arrepentimiento. No entregó la esperada información que se guardó para sí. Afirmó que no respondería ninguna pregunta, porque no respetaba a este tribunal que no tenía para él ningún valor legal, ya que dijo que ya había sido juzgado por un tribunal militar, por lo tanto consideraba que todo esto era *asunto juzgado*. Asumió en plenitud su responsabilidad de todos los hechos realizados durante la dictadura militar, y finalizó su proclama, afirmando

que acompañaría a todos sus subalternos hasta el último día de su prisión. Tuve en ese momento la certeza que me tomó por asalto, de que Videla moriría pronto. Tres días después murió solo en la Cárcel de Marcos Paz, en una prisión común, durmiendo. Una nueva etapa ha comenzado en la Argentina".

Bibliografía

Didi- Huberman, Georges. *Lo que vemos, lo que nos mira*. Manantial, Buenos Aires, 1997.

Levi, Primo. *Los hundidos y los salvados*. El Aleph, Barcelona, 2000 [1986].

Páginas Web

www.derhuman.jus.gov.ar/ProtocoloIntervencionVictimas
www.juicioesma.blogspot.com
www.hijos-capital.org.ar
www.cij.gov.ar/nota-5871-La-Camara-Federal-ordeno-liberar-a-acusado-por-los-vuelos-de-la-muerte-.html
www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-178404-2011-10-07.html